



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
12 de octubre de 2023, 10:30 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:58 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo¹
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente excusó al Comisionado Ferdinand Ramos Soegaard.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 4 de octubre de 2023

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

En sustitución de la Secretaria, Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

**A. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA,
Asunto: NEPR-MI-2021-0004:**

1. Respuesta parcial a Resolución y Orden de 18 de septiembre de 2023, Solicitud de Reconsideración y presentación de Moción por Genera, **presentada por LUMA.**
2. Solicitud de la Autoridad de extensión de tiempo para cumplir con la Orden de 27 de septiembre de 2023, **presentada por la Autoridad.**

¹ Compareció de manera remota mediante la Plataforma de Teams.

Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

3. Moción para presentar respuesta a Resolución y Orden de 27 de septiembre de 2023, **presentada por Genera.**

B. (2) Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 16 de agosto de 2023, **presentada por LUMA.**
2. Moción Informativa sobre el Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad 2023 en respuesta a Orden de 16 de agosto de 2023, **presentada por la Autoridad.**

C. Moción recibida en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico y Solicitud de Registro de Microrred:

1. Notificación de comparecencia, **SUNE W-PRI, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0016.**

D. Moción recibida en caso de Revisión de la Tarifa de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 30 de junio de 2023.

E. Moción radicada en caso de Reglamento propuesto sobre Designación de las Instalaciones de Servicios de Alimentos como Instalaciones de Servicios Esenciales e Infraestructura de Servicios Críticos, presentada por Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), Asunto: NEPR-MI-2023-0006:

1. Borrador del Reglamento para Designar los Establecimientos de Servicios de Alimentos como "Facilidades de Servicio Esenciales".

VI. Asuntos Informativos:

El Presidente Edison Avilés Deliz dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes

A. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006.

1. El Negociado de Energía calendariza vistas de cumplimiento para el año 2024. Además, le indica a LUMA que debe presentar Informe de Progreso de Interconexión del tercer trimestre de 2023 para el 13 de octubre de 2023 y asistir a la Vista de Cumplimiento a realizarse el 17 de octubre de 2023 en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.
2. El Negociado de Energía concede a LUMA la extensión de tiempo solicitada para cumplir con la Resolución y Orden de 16 de agosto de 2023.

B. Resolución y Orden emitida en caso de Interrupción del Servicio Eléctrico de 17 de agosto de 2023, Asunto: NEPR-IN-2022-0004. El Negociado de Energía determina que LUMA cumplió con lo ordenado y adopta el Informe Final presentado por LUMA

- y le ordena a la Secretaría del Negociado de Energía que proceda con el cierre y archivo del caso.
- C.** Resolución y Orden emitida en caso de **Solicitud de Aprobación de Enmienda a Contrato de Compraventa de Energía Renovable, Xzerta-Tec Solar I, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0002.** El Negociado de Energía concede la solicitud Xzerta de ciento veinte días (120) hábiles a partir de la fecha en que se presentó la Solicitud para para que inicie la Fecha de Aviso para Proceder.
- D. (8)** Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Querella y Revisión de Factura.**
1. El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo de los siguientes casos:
 - a) José Torres Santiago vs LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0116;**
 - b) Graciela Morales Mely vs LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0109;**
 - c) Juan Vázquez Colón vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0107;**
 - d) Dalila Rosado Cosme vs LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0106;**
 - e) Francisco Cintrón Torres vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0105;**
 - f) Manuel Caballer De la Cruz vs LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0104;**
 - g) Moisés Arroyo Colón vs LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0008;**
 2. El Negociado de Energía declara Ha Lugar la Querella en cuanto a la factura de 23 de enero de 2018 y ordena a LUMA a eliminar de la cuenta del Querellante cualquier cuantía de cargos por concepto de demora surgidos en cuanto a la disputa del procedimiento de autos, **Asunto: NEPR-QR-2019-0033, SF III PR, LLC vs. la Autoridad y/o LUMA.**
- E.** Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.**
1. El Negociado de Energía amonesta a la Autoridad que toda la información requerida debe incluirse en sus solicitudes de aprobación de contrato. El Negociado de Energía aprueba el contrato de UNIMED por \$150,000.00 y el de CSA por la cantidad de \$2,664,333.00.

VII. Casos Nuevos:

En sustitución de la Secretaria, Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía recibió ocho (8) Querellas; que son:

1. NEPR-QR-2023-0168: Photo Heavy, Inc. vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
2. NEPR-QR-2023-0169: Rodrigo Alexander Viancci Larregui, Francelys González Acevedo, AO Investment vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
3. NEPR-QR-2023-0170: Ramari M. Rodríguez Álvarez vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
4. NEPR-QR-2023-0171: OIPC-Juan La Santa Arroyo vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
5. NEPR-QR-2023-0172: Rigoberto Acevedo Acevedo vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
6. NEPR-QR-2023-0173: SHC Owner LLC vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC

7. NEPR-QR-2023-0174: Carlos C. Santiago González vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC
8. NEPR-QR-2023-0175: Iris Santiago Figueroa vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC

Recibió, además, una (1) Solicitud de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2023-0090: Rosín Andrades Solano vs. Luma Energy LLC y LUMA Energy ServCo LLC

Actualmente, el Negociado tiene ante su atención trescientos treinta y cinco (335) procedimientos activos, de los cuales doscientos cuarenta y ocho (248) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 163
Revisiones Formales: 85
Aprobaciones: 13
Investigaciones: 13
Procedimientos MI: 58
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 2

VIII. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos exhortó al público a que nos acompañen en las transmisiones de las conferencias técnicas que están próximas a celebrarse. El 17 de octubre, a las 10:00a.m., se celebrará la conferencia técnica para discutir los Informes de Progreso de Interconexión de los trimestres 2 y 3 de 2023 y cualquier asunto pendiente bajo el expediente administrativo NEPR-MI-2019-0016.

De igual manera, el 31 de octubre, a las 10:00a.m., se celebrará la segunda conferencia técnica de la Fase I en el Proceso para el Plan Integrado de Recursos. bajo el NEPR-AP-2023-0004.

Serán transmitidas por el canal de YouTube del Negociado

Además, la Comisionada informó que el Negociado abrió un proceso informal de comentarios para la revisión del Reglamento sobre el Desarrollo de Microrredes.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:05 a.m.²

² La reunión del Pleno fue transmitida en vivo al momento de su celebración, pero la grabación se corrompió y no pudo ser archivada adecuadamente para publicar en la página web del Negociado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 18 de octubre de 2023.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria